

---

# ***amnistía internacional***

---

## **CHILE**

### **Abogado defensor de los derechos humanos acusado de sedición La Corte Suprema reabre el caso**

13 DE ENERO DE 1995

ÍNDICE AI: AMR 22/03/95/s

DISTR: SC/CO/GR

El 29 de diciembre de 1994, la Tercera Sala de la Corte Suprema de Justicia de Chile reabrió el caso contra el abogado defensor de los derechos humanos Héctor Salazar Ardiles, tras el recurso presentado por el Ministerio Público Militar en contra de que se cerrara el caso.

Héctor Salazar, abogado de la Fundación Social de las Iglesias Cristianas, FASIC, había sido acusado de «sedición impropia, inducción al desorden y a tibieza en el servicio de las tropas» en abril de 1994. Los cargos fueron presentados por la Segunda Fiscalía Militar, tras unas entrevistas que Héctor Salazar había concedido a un periódico y a la televisión, y en las que formuló diversos comentarios críticos hacia el jefe de los Carabineros, general Rodolfo Stange, a quien se había citado como uno de los siete oficiales de alta graduación de ese cuerpo armado implicados en la obstrucción de las investigaciones sobre la muerte en 1985 de tres activistas políticos miembros del Partido Comunista. El 27 de octubre de 1994 la Corte Marcial había ordenado que se cerrara el caso, aduciendo que la investigación se había agotado. (Véanse los documentos *Chile: Abogado defensor de los derechos humanos acusado de sedición*, AMR 22/02/94/s, publicado en abril de 1994, y *Chile: Abogado defensor de los derechos humanos acusado de sedición. Caso cerrado por la Corte Marcial*, AMR 22/06/94/s, publicado en diciembre de 1994).

La reapertura del caso contra Héctor Salazar renueva los motivos de preocupación de Amnistía Internacional de que sigan vigentes en Chile las restricciones a la libertad de expresión, especialmente en lo que se refiere a las investigaciones y juicios de graves violaciones de los derechos humanos.

Amnistía Internacional considera que Héctor Salazar Ardiles ha sido acusado exclusivamente en virtud de sus declaraciones públicas y de sus convicciones. Por ello, y si es juzgado y declarado culpable de los cargos que se le imputan, la organización lo adoptaría como preso de conciencia. Amnistía Internacional ha solicitado que se retiren de inmediato todos los cargos que se han formulado contra Héctor Salazar Ardiles.

**PALABRAS CLAVE:** ABOGADOS / ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS / CENSURA

---

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO

TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA

INTERNO (Sólo para miembros de AI)

Índice AI: AMR 22/03/94/s  
Distr: SC/CO/GR

-----  
Amnistía Internacional  
Secretariado Internacional  
1 Easton Street  
Londres WC1X 8DJ  
Reino Unido

SEPAREN ESTA HOJA DEL DOCUMENTO PRINCIPAL  
ANTES DE COPIARLO O DISTRIBUIRLO  
PARA USO EXTERNO

**CHILE**

**Abogado defensor de los derechos humanos acusado de sedición:  
La Corte Suprema reabre el caso**

**Seguimiento de la acción RAR Andina Sur 03/94**

13 de enero de 1994

**ACCIONES RECOMENDADAS**

Asegúrense de que todas las personas pertinentes de su Sección reciben copia de este documento a su nombre y de que se archiva debidamente para futuras consultas.

**DISTRIBUCIÓN POR EL SI**

El SI ha enviado este documento directamente a los Coordinadores y Grupos de coordinación de la RAR Andina Sur para su distribución a los grupos de la Red de Acción Regional Andina Sur (SANDEAN) de su Sección. Adviertan que se ha enviado a los Coordinadores de la RAR Andina Sur y a las Secciones pertinentes un juego de acciones recomendadas por separado, Acción RAR Andina Sur 02/95, Índice AI: AMR 22/04/95/s.